

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 243 del 20 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, se dictaron normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá D.C. y en su artículo 91, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo se transformó en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que mediante Resolución No. 001 de 20 de septiembre de 2001, el Contador Distrital adoptó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, y mediante la Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución No. 237 de 2010, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Contador General de la Nación adoptó **el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.**

Que el Artículo 5° de la citada Resolución No. 354 de 2007, establece que el régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores.

Que la Administración Pública está facultada para asumir la responsabilidad del manejo de sus bienes, así como para diseñar, adoptar y desarrollar los mecanismos de control, racionalización, buen uso y destinación de los bienes a su cargo.

Que resultado del proceso de depuración de inventarios y dada la reubicación de las

Página 1 de 13
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

dependencias de la entidad, se encuentran en la bodega del Almacén, bienes muebles y enseres de propiedad de la entidad, los cuales ya no se utilizan para ejecutar las actividades institucionales.

Que de conformidad con la autorización efectuada a la Almacenista General de la entidad mediante el Acta No. 2 de 2021 del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional, radicada con el No. 20217100321443 y, mediante memorandos Radicado No.20217100360473, se designó al señor LUIS EDUARDO ARTEAGA para evaluar los elementos de los grupos MUEBLES Y ENSERES; MODULARES Y ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO y mediante memorando Radicado No.20217100360483 del 17 de noviembre de 2021, se designó como perito al señor FABIO FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ para evaluar los elementos de los grupos EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIÓN Y VIDEO, PROYECCIÓN Y OTROS ELECTRÓNICOS.

Que los conceptos técnicos emitidos por los peritos designados, emitidos mediante memorandos con radicados No.20217100368833 del 24 de noviembre de 2021 suscrito por Luis Eduardo Arteaga y el No. 20211610362343 del 18 de noviembre de 2021 suscrito por el señor Fabio Fernando Sánchez Sánchez, recomiendan dar de baja los elementos relacionados en la parte resolutive de la presente resolución para entregar a otras entidades.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, sección 2, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 *“enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades estatales”*, el cual establece: *“Las entidades estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web”*

Que teniendo en cuenta que la entidad ya no utilizará, los elementos identificados conforme a los conceptos emitidos por los peritos, mencionados anteriormente, se hace necesario dar de baja los elementos descritos en el Artículo Primero de la presente resolución para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la entidad,

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la baja de los bienes muebles que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, con el valor histórico registrado y su valor en libros, con fecha de corte 30 de noviembre de 2021.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS:

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
	1-6-65-01 Muebles y enseres			
25189	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA EN MADERA	15.176,30	-
28329	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA REDONDA 1.07 NEWALL AP	14.315,52	-
29682	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA CIRCULAR EN FORMICA 0.80 DE DIAMETRO (NUEVA)	12.927,28	-
30119	MESA METALICA	GENERAL: MESA REDONDA LAMINADA	14.315,52	-
33229	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA REDONDA LAMINADA AOII 1.07 X 0.73	14.315,52	-
46096	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46097	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46108	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46109	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46110	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46111	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46112	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
46113	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46114	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
46115	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA SENTRA SIN SUPERFICIE PARA IMPRESORA	47.989,65	-
48098	SILLA CON ESTRUCTURA METALICA	GENERAL: SILLA ISOCLE ENSAMBLADA, ESTRUCTURA EN ACERO OVALADA CON CUBRIMIENTO EPOXIPOLIESTER, BRAZO CON ACCESORIO PARA MESA ABATIBLE EN AGLOMERADO ENCHAPE METÁLICO DE ALTA PRECISIÓN.	9.994,36	7.578,97
50709	ESCRITORIO	GENERAL: ESCRITORIO AUXILIAR	45.936,40	20.671,41
52200	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL: MESA LINEA 10 PARA REUNION. TAPA DE 80 CMS.	34.351,34	-
55065	LOCKER METALICO	DE 4 PUESTOS: 60X180X30 ZAPATERA Y GANCHO PARA COLAGAR COLOR GRIS	89.595,34	21.403,26
57458	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	175.130,36
57459	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	175.130,36
57460	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	175.130,36
57461	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	175.130,36
57462	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	175.130,36
57464	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	175.130,36
57466	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS,		175.130,36

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
		ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	
57467	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	SUPERFICIE RECTANGULAR: DE 1.30 * 0.61 PARA SALA DE JUNTAS, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED, PLEGABLE, RUEDAS CON FRENO	348.325,86	175.130,36
57931	SILLA	CON: CONTACTO PERMANENTE CON ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENOOPERATIVA : BASE EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIRIO Y RODACHINESY: ACABADO EN PAÑO	191.510,92	108.921,87
57939	SILLA	CON: CONTACTO PERMANENTE, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENOOPERATIVA : BASE EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIRIO Y RODACHINESY: ACABADO EN PAÑO	191.510,92	108.921,87
58399	RACK		283.760,34	161.388,62
58838	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	DE JUNTAS: EN FÓRMICA : DE 1.20 X 0.60	261.900,08	148.955,61
58842	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	DE JUNTAS: EN FÓRMICA : DE 1.20 X 0.60	287.782,75	170.004,89
81759	MUEBLE METALICO	MESÓN: PARA COCINA	872.033,59	515.145,58
87400	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87401	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87402	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87403	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87404	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87405	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87406	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87407	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87408	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27

Página 5 de 13
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
87409	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87410	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87411	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87412	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87414	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87415	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87417	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87419	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87420	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87421	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87422	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87423	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87424	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 0.90*1.20	150.000,00	70.833,27
87425	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87426	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87427	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87428	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87429	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87430	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87431	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
87432	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87433	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87434	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87435	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87436	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87437	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87441	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87443	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	CON SOPORTE: METALICOSUPERFICIE A 120 GRADOS: MEDIDA DE 1.20*1.20	150.000,00	70.833,27
87450	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87451	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87452	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87453	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87454	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87455	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87456	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87457	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87458	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87459	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87460	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87463	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
87464	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87465	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87468	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87469	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87470	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87471	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87472	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87473	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87474	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87475	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87476	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87477	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87485	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87486	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87487	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87488	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87489	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87490	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87491	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00
87492	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500, 00

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
87493	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87494	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87495	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87498	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
87499	CAJONERA	LAMINADA : EN FORMICA METÁLICA DE: TRES GAVETAS	90.000,00	42.500,00
Total devolutivos 1-6-65-01 Muebles y enseres			14.485.929,56	6.857.365,95

ELEMENTOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO:

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO
5-1-11-14-01 Útiles y suministros de oficina			
33215	EXTINTOR	GENERAL: Solkaflán ABC (Blanco)NÚMERO: 90	620,00
36610	EXTINTOR	AMARILLO: MULTIPROPÓSITONÚMERO: 70	143.640,00
36611	EXTINTOR	GENERAL: Químico Seco BC (Rojo)NÚMERO: 58	143.640,00
41000	EXTINTOR	GENERAL: Químico Seco BC (Rojo)NÚMERO: 69	1.200,00
41008	EXTINTOR	GENERAL: EXTINTORNÚMERO: 31	850,00
47417	EXTINTOR	GENERAL: Extiguador ABC Polvo Químico 10 librasNÚMERO: 68	35.000,00
50559	EXTINTOR	AMARILLO: MULTIPROPÓSITONÚMERO: 9	45.820,00
50789	GRABADORA DE SONIDO	GENERAL: GRABADORA AIWA SERIE 9100977 CATALOGO CONTROL REMOTO LINEA DE 110V	440.800,00
54718	EXTINTOR	NÚMERO: 78VERDE: Agua a Presión	62.640,00
54727	EXTINTOR	BLANCO: SOLKAFLÁN ABCNÚMERO: 85	62.640,00

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO
54734	EXTINTOR	AMARILLO: MULTIPROPÓSITO NÚMERO: 71	171.680,00
54735	EXTINTOR	BLANCO: Solkaflán ABC NÚMERO: 51	171.680,00
55164	EXTINTOR	DE SOLKAFLAM: 123 CLASE ABC DE 3700 NÚMERO: 45	171.680,00
55165	EXTINTOR	DE SOLKAFLAM: 123 CLASE ABC DE 3700 NÚMERO: 72	171.680,00
55168	EXTINTOR	DE SOLKAFLAM: 123 CLASE ABC DE 3700 NÚMERO: 47	171.680,00
55172	EXTINTOR	ROJO: Químico Seco BC	171.680,00
9999674 3	TABLERO	EN: ACRÍLICO	63.800,00
9999675 1	TABLERO	EN ACRÍLICO: GRANDE	298.000,00
9999787 3	EXTINTOR	NÚMERO: 19	143.640,00
9999818 6	TABLERO	EN VIDRIO TEMPLADO: DE 6 MM CON SAND BLASTING MEDIDAS: 120 X 100 SEDE: CALLE 12 UBICADO EN: SALA DE JUNTAS QUINTO PISO	401.982,00
9999818 7	TABLERO	EN VIDRIO TEMPLADO: DE 6 MM CON SAND BLASTING MEDIDAS: 120 X 100 SEDE: CALLE 12 PISO DOS UBICADO EN: DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	401.982,00
9999818 8	TABLERO	EN VIDRIO TEMPLADO: DE 6 MM CON SAND BLASTING MEDIDAS: 120 X 100 SEDE: CALLE 12 PISO DOS UBICADO EN: PERSONAS JURÍDICAS	401.982,00
9999818 9	TABLERO	EN VIDRIO TEMPLADO: DE 6 MM CON SAND BLASTING MEDIDA: 100 X 80 SEDE: CALLE 12 UBICADO EN: CONTROL INTERNO	306.544,00
9999819 5	TABLERO	EN VIDRIO TEMPLADO: DE 6 MM CON SAND BLASTING MEDIDA: 100 X 80 SEDE: CALLE 12 SEGUNDO PISO UBICADO EN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN	306.544,00
9999819 6	TABLERO	EN VIDRIO TEMPLADO: DE 6 MM CON SAND BLASTING MEDIDA: 100 X 80 SEDE: CALLE 12 TERCER PISO UBICACIÓN EN: DIRECCIÓN DE FOMENTO	306.544,00
9999938 0	EXTINTOR	AGUA A: PRESIÓN VERDE	62.640,00
9999938	EXTINTOR	AGUA A: PRESIÓN VERDE	

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

PLACA	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	VR. HISTÓRICO
3			62.640,00
9999938 6	EXTINTOR	MULTIPROPÓSITO: AMARILLO	52.200,00
9999939 0	EXTINTOR	QUÍMICO SECO: BC ROJO	52.200,00
9999939 1	EXTINTOR	MULTIPROPÓSITO: AMARILLO	52.200,00
9999939 4	EXTINTOR	MULTIPROPÓSITO: AMARILLO	52.200,00
9999939 7	EXTINTOR	QUÍMICO: SECO BC (ROJO)	55.173,00
9999939 9	EXTINTOR	QUÍMICO: SECO BC (ROJO)	22.572,00
9999940 0	EXTINTOR	SOLKAFLÁN: ABC BLANCO	171.680,00
9999940 1	EXTINTOR	SOLKAFLÁN: ABC BLANCO	171.680,00
9999940 6	EXTINTOR	SOLKAFLÁN: ABC BLANCO	171.680,00
9999940 7	EXTINTOR	SOLKAFLÁN: ABC BLANCO	171.680,00
Total 5-1-11-14-01 Útiles y suministros de oficina			5 .696.493,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ofrecer a título gratuito los bienes de propiedad de la SDCRD, descritos en el Artículo Primero de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Almacenista General de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la publicación en la página web www.culturarecreacionydeporte.gov.co del presente acto administrativo con el fin de que las entidades que a bien lo consideren, manifiesten su interés de recibir para hacer el ofrecimiento de los bienes descritos, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO: Las entidades estatales interesadas en la adquisición de los equipos de

RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

cómputo relacionados en el Artículo Primero de la presente resolución deberán enviar sus manifestaciones de interés, a través del Representante Legal de la entidad o de su delegado para el efecto, al correo electrónico ***direccion.corporativa@scrd.gov.co***, especificando claramente la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones, las razones que justifican la solicitud y la aspiración a la asignación total o parcial de los bienes objeto de la enajenación a título gratuito.

La entidad interesada deberá allegar su manifestación de interés dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de la presente resolución en la página web de la SDCRD.

ARTÍCULO CUARTO: Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución por parte de la entidad estatal, deben ser recibidos en el estado y lugar físico donde se encuentren, asumiendo el costo de embalaje, transporte, cargue, y descargue que implique el proceso, recibéndolos en un término no mayor de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción y publicación del acta de adjudicación.

ARTÍCULO QUINTO: Levantar acta de transferencia de los bienes muebles a la entidad estatal, a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Para aquellos elementos que no se entreguen a entidades públicas en transferencia, se entregarán a entidades gestoras para su destino final conforme a lo indicado por el perito designado por la entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Oficina de Control Interno y a los Grupos de Trabajo de Gestión Financiera y de Servicios Administrativos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN No. 913 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales”

Dado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de diciembre de (2021).

ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN
Directora de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: Clara Inés Posada Buitrago
Revisó: Nydia Nehida Miranda
Juan Manuel Díaz Castro

Documento 20217100385173 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Díaz Castro, Revisión jurídica, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-12-2021 10:40:43

Alba Nohora Diaz Galan (E), Directora de Gestión Corporativa (E), Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-12-2021 11:56:45

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-12-2021 14:28:35

Clara Ines Posada Buitrago, Almacenista, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha firma: 03-12-2021 09:36:20

Nydia Nehida Miranda Urrego, Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha firma: 03-12-2021 09:42:16



7132a66ac488899d36f84f01ac65e8e8dbc0fbd7644c3e3cac28b37502e7fe89